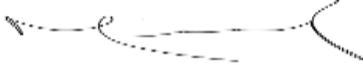


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 050 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha JUNIO 5/2023	CUADERNO
2021- 00153-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	SAULO PEREZ LEYTON	JESUS OVIDIO CUELLAR NARES Y OTRA	AUTO CORRE TRASLADO AVALUO AUTO No.247	1
2022-00150-00 EJECUTIVO SINGULAR	GRACIELA GARCIA MOSQUERA	JOSE DAVID MOSQUERA P	AUTO APLICA DESISTIMIENTO TACITO AUTO 248	1
2022-00039-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RUBEN DARIO CIFUENTES	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO AUTO 249	1
2016-00093-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA	JOSE HERMES VALENCIA AVENDAÑO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO AUTO 250	1
2022-00034-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE DAVID MOSQUERA	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO AUTO 251	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy SEIS (6) DE JUNIO DE 2023, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) permaneció fijado por el término que estipula la ley.		
<p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		